



BANDO

DOÑA ARANZAZU POVEDANO FRAGUELA, COMO ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, HAGO SABER QUE:

Ante los trágicos fallecimientos causados por la reciente DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) que ha afectado a nuestro país y en señal de respeto y solidaridad por las víctimas de las recientes inundaciones provocadas en la Comunidad Valenciana, Andalucía y Castilla La Mancha, hemos tomado la decisión de establecer tres días de luto, comprendidos entre el jueves 31 de octubre y el sábado 2 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

Las banderas ondearán a media asta en todos los edificios públicos de nuestro municipio.

No existen prohibiciones para los ciudadanos en estos días, sin embargo, se deben suspender los actos o ceremonias de gobierno que revistan carácter de festejo.

Durante este periodo de luto oficial:

- 1. Se suspenderán todas las actividades de carácter festivo organizadas directamente por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, en señal de respeto y solidaridad hacia las víctimas y sus familias.*
- 2. Las actividades organizadas por particulares o entidades privadas que no cuenten con la colaboración municipal no se verán afectadas por este decreto de luto oficial y podrán celebrarse según lo previsto.*

Queremos agradecer a los vecinos y vecinas del municipio, su comprensión y respeto en estos momentos de tristeza en los que mostramos nuestra solidaridad hacia los afectados y expresar nuestro más profundo apoyo a todas las familias que han perdido a sus seres queridos.

D.^a ARANZAZU POVEDANO FRAGUELA

